

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETIÑO.

Bogotá, 15 de mayo de 1874.

Ajencia central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vigilancia de los distritos.

**CONTENIDO.**

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.  
 DIPLOMA de maestra de escuela elemental expedido a la señora Margarita Rodríguez . . . . . 581  
 DIPLOMA de maestra de escuela elemental expedido a la señorita Emilia Correa . . . . . 581  
 DIEZ MAESTRAS mas que ha dado la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca . . . . . 581  
 Institutoras por la cual se cierra temporalmente la escuela de niñas de Guayaquil. . . . . 582  
 Utiles de escuelas. Carta i facturas de los señores Hachette & Compañía, de Paris. . . . . 583  
 Solicitud de dos Institutores para el Estado del Cauca. . . . . 583  
 EXTERIOR. . . . . 583  
 CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.  
 RESOLUCION referente al pago de sueldos de Directores de escuelas que se han destinado a la adquisición de mobiliarios . . . . . 583  
 INSPECTORES DEPARTAMENTALES.  
 ESCUELAS vacantes. . . . . 583  
 Extracto del Informe del Inspector del Departamento escolar del Norte, correspondiente al mes de abril. . . . . 583  
 HECHOS DIVERSOS.  
 Escuela superior de varones de La Mesa. . . . . 584  
 DISTRITO DE BOGOTÁ.  
 EXÁMENES de prueba. Escuela de niñas número 1. . . . . 584

Dirección de la Instrucción pública del Estado.

**DIPLOMA DE MAESTRA DE ESCUELA ELEMENTAL**  
 ESPEDIDO A LA SEÑORITA  
**MARGARITA RODRIGUEZ.**

NUMERO 10.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.  
 ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

El Director de la Instrucción pública del Estado i los Examinadores que suscriben, espiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de Maestra de una escuela elemental, a

**MARGARITA RODRIGUEZ,**

alumna de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas especificadas en el capítulo III, título XI de la Recopilación de leyes sobre instrucción pública del Estado, el examen público correspondiente, en estas materias: lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, geografía universal i particular de Colombia, historia patria, geometría aplicada al dibujo, pedagogía, contabilidad mercantil, canto, música i calisténica.

Dado en Bogotá, a siete de mayo de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Director de la Instrucción pública,  
**DÁMASO ZAPATA.**

La Directora de la Escuela Normal,  
**EUSTOQUIA CARRASQUILLA.**

La Profesora de Pedagogía,  
**CATALINA R. DE MONTENEGRO.**

Los Examinadores,  
**RICARDO MONROI.  
 CARLOS ICAZA AROSEMENA.  
 ZENON F. LÉMOS.  
 JULIAN DE MENDOZA.**

**DIPLOMA DE MAESTRA DE ESCUELA ELEMENTAL**  
 ESPEDIDO A LA SEÑORITA  
**EMILIA CORREA.**

NUMERO 11.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.  
 ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

El Director de la Instrucción pública del Estado i los Examinadores que suscriben, espiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de Maestra de una escuela elemental, a

**EMILIA CORREA,**

alumna de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas especificadas en el capítulo III, título XI de la Recopilación de leyes sobre instrucción pública del Estado, el examen público correspondiente, en estas materias: lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, geografía universal i particular de Colombia, historia patria, geometría aplicada al dibujo, pedagogía, contabilidad mercantil, canto, música i calisténica.

Dado en Bogotá, a siete de mayo de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Director de la Instrucción pública,  
**DÁMASO ZAPATA.**

La Directora de la Escuela Normal,  
**EUSTOQUIA CARRASQUILLA.**

La Profesora de Pedagogía,  
**CATALINA R. DE MONTENEGRO.**

Los Examinadores,  
**RICARDO MONROI.  
 CARLOS ICAZA AROSEMENA.  
 ZENON F. LÉMOS.  
 JULIAN DE MENDOZA.**

\* \* Las señoritas Rodríguez i Correa continuarán sus estudios como alumnas pensionadas hasta obtener el diploma de Maestras de escuela superior.

**DIEZ MAESTRAS** mas que ha dado la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca.

Entre las benéficas reformas que ha recibido el nuevo Reglamento de la Escuela Normal de Institutoras, figuran, sin duda, en primer término las que se refieren a la division i clasificación de las materias de estudio en cursos progresivos, i la separación de los grados que confirió la Escuela. A virtud de esta última reforma, diez de las alumnas mas antiguas del Establecimiento han recibido el primer grado, que las habilita para desempeñar las funciones de Maestras de una escuela elemental, i a estos exámenes se ha destinado la última semana, habiendo tenido lugar tales actos en los dias 5, 6, 7, 8, 9 i 10 del corriente mes, de las cuatro a las seis i media de la tarde, en el Salon de Grados de la Universidad nacional, con las formalidades que prescribe el mismo Reglamento.

Un consejo de examinadores compuesto de los señores doctor Ricardo Monroi, Zenon F. Lemos i Carlos Icaza Arosemena, miembros de la honorable Cámara de Representantes; del doctor Julian de Mendoza, Inspector del Departamento de Zipaquirá; de las señoras Directora i Profesora de pedagogía de la Escuela Normal, i del Director de la Instrucción pública, verificado en los tres primeros dias el examen de las alumnas maestras, señoritas María Teresa Cárdenas, Juana Sánchez T, Margarita Rodríguez, Emilia Correa i Margarita Roca, en estos términos:

I.—En el primer acto el señor doctor Monroi practicó el examen de lectura corriente en prosa verso; el señor doctor Icaza Arosemena dictó varias frases que las alumnas escribieron, en buena letra; en el tablero se hizo el examen de aritmética elemental; la señora Recker de M. verificó el de pedagogía; i el Maestro graduado señor Sisto Guerrero, el de aritmética superior i sistema legal de pesas i medidas.

Para escribir dentro de tres horas las respectivas composiciones se dictaron las siguientes tesis:

El señor doctor Monroi a la señorita Cárdenas: "Sería mejor confiar la primera educación exclusivamente a la mujer?"

El señor doctor Mendoza a la señorita Sánchez: "¿Es de alguna utilidad la enseñanza de la música en las escuelas primarias? Como debe darse esta enseñanza?"

El señor doctor José María Villamizar Gallardo, Presidente de la Corte Suprema federal, a la señorita Correa: "¿Qué importancia tiene la urbanidad? Como debe darse esta enseñanza?"

El señor doctor Icaza Arosemena a la señorita Rodríguez: "Influencia de los buenos modelos de la Preceptora en el éxito de la enseñanza."

El señor doctor Lemos a la señorita Roca: "¿Debe consagrarse la mujer al aprendizaje de las ciencias i de las artes?"

II.—En el segundo acto los señores doctor Mendoza i doctor José Ignacio Escobar verificaron el examen de gramática castellana; el señor doctor Monroi, el de geografía universal i particular de Colombia; el señor doctor Lemos, el de contabilidad; el señor Francisco García Rico, el de historia de Colombia, i la señora Recker de M. el de música i canto. Las alumnas cantaron individualmente algunas escalas i luego ejecutaron, con poco brio, la primera estrofa del himno nacional a Venezuela.

Por falta de tiempo dejó de hacerse el examen de geometría aplicada al dibujo.

Las sustentantes leyeron sus composiciones, i para preparar una recitación recibieron los siguientes temas dados por los señores profesores:

El señor doctor José del C. Rodríguez, Senador por el Estado de Boyacá, a la señorita Cárdenas: "Importancia de la contabilidad en la educación de la mujer."

El señor doctor Lemos a la señorita Sánchez: "¿Conviene emplear con las niñas el mismo método de enseñanza cualquiera que sea su edad i su inteligencia?"

El señor Francisco García Rico a la señorita Roca: "¿Qué ventajas produce en la enseñanza primaria el estudio de la historia patria?"

El señor doctor Mendoza a la señorita Correa: "¿Qué virtudes debe preferentemente inculcar una maestra a sus discípulas?"

El señor doctor Monroi a la señorita Rodríguez: "Influencia de los conocimientos geográficos en el estudio de la historia."

III.—El tercer acto se contrajo a la práctica de

la pedagogía con presencia de la escuela anexa elemental, en este orden:

La señorita Cárdenas hizo un ejercicio de lectura.

La señorita Sánchez dió, con bastante propiedad, una lección de gramática castellana.

La señorita Rodríguez enseñó a conocer a las niñas los números 1 a 51, verificó las combinaciones en que entran estos números.

La señorita Correa dió una lección de historia patria.

La señorita Roca practicó un ejercicio de música, i cantó, primero sola i luego acompañada de las niñas, dos estrofas.

La señorita Cárdenas dió una lección objetiva, referente al gallo i la gallina.

La señorita Roca intentó dar una lección de geografía; i

La señorita Cárdenas dirigió los ejercicios calistónicos.

Las alumnas leyeron con alguna dificultad (probablemente por la precipitación con que fueron escritas) las composiciones que habían preparado al efecto.

Luego se hizo la calificación por el Consejo de examinadores, oyendo previamente el informe de la señora Directora acerca de la conducta de las alumnas, i votando para esto cada examinador en una papeleta i en escala numérica ascendente de 0 a 10; sumados los números de dichos votos i divididos por el número de votantes, se vio que todas las examinadas habían sido aprobadas.

Otro Consejo de examinadores compuesto de los señores doctor Luciano Jaramillo, Senador plenipotenciario; de los doctores Demetrio Rei i Juan José Molina, Representantes de la Nación; del doctor Januario Triana, Inspector del Departamento escolar de Bogotá; de las señoras Eustoquia Carrasquilla i Catalina R. de Montenegro, superiores de la Escuela, i del Director de la Instrucción pública, verificó en los últimos tres días el examen de las alumnas maestras señoritas Adelina González S., Feliza Martínez, Virginia Ibáñez, Rosario Mendigafía i Delfina Rei Reina, distribuyéndose las materias del grado de esta manera:

IV.—El señor doctor Jil Colunje, Director general de la Instrucción pública primaria, hizo el examen de lectura en prosa i verso, i dió varias frases, que escribieron las alumnas, en buena letra, en el tablero. El señor doctor Rei examinó en aritmética i el señor doctor Molina en gramática castellana.

Las graduantes recibieron las siguientes tesis para escribir sus respectivas composiciones:

El señor doctor Jaramillo a la señorita Ibáñez: "¿Qué sistema penal i remuneratorio se debe emplear en una escuela de señoritas?"

El señor doctor Triana a la señorita Rei: "¿Qué condiciones debe tener una institutora?"

El señor doctor Molina a la señorita Martínez: "La música. ¿Por qué conviene su aprendizaje en las escuelas?"

El señor doctor Colunje a la señorita González: "Importancia de la lectura."

El señor doctor Rei a la señorita Mendigafía: "Importancia de la educación de la mujer en la felicidad del hogar."

V.—El examen de esta día se contrajo a las siguientes materias: la señora Recker de M. verificó el de pedagogía teórica, música i canto. Las alumnas ejecutaron varias escalas, i una pieza de canto con acompañamiento de armonium. El señor doctor Jaramillo hizo el examen de geografía universal i particular de Colombia; i el señor doctor Triana, el de geometría aplicada al dibujo. Por falta de tiempo dejó de hacerse el examen de contabilidad i de historia patria.

Las alumnas leyeron sus respectivas composiciones i para las recitaciones del día siguiente recibieron estas tesis:

El señor doctor Molina a la señorita González: "El descubrimiento de la América ha sido un hecho notable en la historia del mundo?"

El señor Francisco Marulanda a la señorita Ibáñez: "Esponer las ventajas que produce la educación física e indicar los medios que deben seguirse para darla convenientemente en una escuela de niñas."

El señor Francisco García Rigo a la señorita

Martínez: "¿Qué medios empleará una institutora para dar amenidad a las tareas escolares?"

El señor doctor Julian de Mendoza a la señorita Rei Reina: "¿Qué condiciones debe tener el local i el mobiliario de una escuela primaria?"

El señor doctor Colunje a la señorita Mendigafía: "Entre los estudios que debe hacer una señorita ¿qué grado de importancia conviene dar al idioma patrio?"

VI.—Con asistencia de la escuela elemental anexa a la Normal se dieron las siguientes lecciones prácticas:

Una de gramática, por la señorita González.

Otra de lectura elemental, por la señorita Rei Reina.

Otra de aritmética i cálculo, por la señorita Mendigafía.

Otra de música i canto, por la señorita Ibáñez. Las niñas ejecutaron colectivamente, en grupos i en particular, la canción llamada "El pescador."

Otra de zoología (el cisne i la cigüeña), por la señorita Martínez.

Otra de escritura, por la señorita Ibáñez.

Otra de geografía, por la señorita Martínez; i

Otra de calistónica, por la señorita González.

Las graduantes recitaron las composiciones que habían preparado sobre la tesis dadas el día anterior.

Terminado el acto el Consejo de examinadores después de haber apreciado en secreto los conocimientos, la capacidad i las aptitudes intelectuales de las alumnas, i oído el informe sobre su conducta moral, resolvió aprobarlas, i les confirió el diploma de Maestras de escuela elemental. Esta votación se hizo en los términos que previene el artículo 73 del Reglamento de la Escuela, i las calificaciones individuales, tanto de estas señoritas como de las otras cinco que se graduaron el día 7, se reservan para publicarse juntamente con la que reciben al presentar el grado de Maestras de escuela superior.

El señor doctor Nicolás Eguerra, Secretario del Tesoro i Crédito Nacional, que presidió el acto, se sirvió presentar los diplomas a las agraciadas, señoritas Cárdenas, Sánchez T., Rodríguez, Correa, Roca, González, Martínez, Ibáñez, Mendigafía i Rei Reina, quienes individualmente contestaron el discurso de felicitación i dieron las mas sentidas muestras de gratitud i de reconocimiento.

Bogotá, mayo 10 de 1874.

El Director de la Instrucción pública,

DAMAZO ZAPATA.

Importancia de la contabilidad en la educación de la mujer.

En otros tiempos, cuando la educación de la mujer era mirada como una cosa enteramente secundaria, se creía que su instrucción debía limitarse a darle algunas superfúas nociones sobre algunas de las bellas artes como la música, el canto, la pintura etc, con lo cual se consideraba completa su educación; de modo que la idea de instruir en materias mas serias, tales como la física, la geometría, la contabilidad, era mirada no solo con desden sino como una locura i como una obra imposible de llevarse a efecto. Mas, ahora que la sociedad se ha convencido de la necesidad que tiene de instruir a la mujer, i de que ella es capaz de estudiar i comprender las ciencias i artes mas difíciles, ha dado un lugar preferente a la contabilidad.

Empero, se preguntará: ¿cómo puede influir este estudio, al parecer tan árido, en la imaginación entusiasta i en el corazón sensible de la mujer? Mas, yo demostraré que el estudio de la contabilidad puede tener influjo sobre el destino de la mujer, sobre la situación de su familia i sobre el bien o mal de la sociedad en que vive.

Lo primero, porque el estudio de la contabilidad abre a la mujer una carrera, en la cual tendrá los medios de subvenir a sus necesidades, sin necesitar del apoyo de ninguna persona.

Lo segundo, porque la mujer que ha hecho este estudio conoce perfectamente el estado de los negocios de su padre o de su esposo, i, en fin, de toda su familia; i por consiguiente, en lugar de ser exigente i caprichosa será una digna i laboriosa compañera, que ayudará al hombre en sus trabajos, i de esta manera evitará la ruina i desgracia de su familia.

Ultimamente, si como institutora de la juventud le toca enseñar este importante ramo entre las hijas del pueblo, hará difundir por este medio el arreglo, el orden, la economía i el bienestar, tanto en el casa del pobre labrador como en la del rico propietario, i de este modo podrá contribuir a la felicidad de toda la sociedad.

Maria Teresa Cárdenas.  
Escuela Normal, 7 de mayo de 1874.

¿Puedo emplear el mismo método con las niñas quequiera que sea su edad i su inteligencia?

Definió, es imposible, en a mi limitada inteligencia dar desarrollo completo al tema que se me ha dado. Sin embargo, apreciaciones de algunas prácticas que he adquirido durante mi permanencia en esta planta de educación, paso a emitir mi concepto.

Las facultades en el hombre se desarrollan lentamente en los primeros años de su existencia. Las niñas en ese período de la vida en que la mente del niño se halla incompleta; pero que despues se va perfeccionando hasta que llega un tiempo en que los placeres puramente materiales son la preocupación de su vida.

Durante este primer período de la niñas el racio de la familia es el teatro natural de la educación del niño. Las discípulas entran en este tiempo a la escuela dando principio a una nueva era de su vida, proclamando que tienen derecho como todo ser racional al desarrollo de sus facultades intelectuales. Así es que una institutora debe conocer perfectamente su tarea para ir difundiendo los conocimientos que sus educandas le exijan, proporcionalmente a la capacidad de cada una, i partiendo de este punto, establecer las secciones que sean indispensables para no hacer la escuela una carga pesada a esos preciosos seres que se han puesto a su cargo confiando en su esmero i buenas costumbres.

No podemos, pues, emplear el mismo método en la enseñanza de una niña cuya inteligencia sea limitada, bien por falta de ejercicios para su desarrollo, o porque la naturaleza no la haya dotado de este don sublime, que en aquella que estando dotada de todas las facultades, tanto intelectuales como físicas, haga grandes progresos durante las tareas escolares. El desarrollo intelectual debe estar acompañado del desarrollo físico; es un absurdo creer que podríamos enseñar las mismas materias a una niña de cinco años que a una de diez. En este punto debe fijarse mucho la maestra, pues si quiere llenar la cabeza de sus discípulas de principios que ellas no pueden comprender, su establecimiento dará los resultados que merece una persona que no estando animada por los sentimientos de patriotismo, se dedica a propiagar la educación no mirando mas fin que la especulación.

Juana Sánchez T.  
Escuela Normal, mayo 6 de 1874.

Importancia de la educación de la mujer en la felicidad del hogar.

La educación de la mujer es de suma importancia, particularmente en el hogar, puesto que ella es la que forma el corazón del hombre i la que imprime en él las primeras ideas religiosas i morales que son la base de todos los buenos principios. Antiguamente solo enseñaban a la mujer el desempeño de los quehaceres subalternos de una casa, pues se creía que ella aunque primera maestra de la moral social, debía ignorar, sin embargo, las reglas que enseñan los derechos i los deberes i dan origen a la buena sociedad en la que está llamada a llenar de atractivos el hogar de la familia. Entonces se creía que no tenía necesidad de saber practicar una operación de números, ni de llevar una cuenta por partida doble, ni de hablar con propiedad i corrección su propia lengua, añadiendo de esta manera a la debilidad natural de su sexo, la debilidad mucho mayor de la ignorancia. Se le exigía la mas rigida virtud i no se le daban siquiera las luces necesarias para distinguir al bien del mal; se le imponía la obligación de ser fuerte i se le privaba del conocimiento de las verdades que esclarecen la razón i fortalecen la voluntad; se le pedía habilidad para la administración doméstica i gracia para vivificar i embellecer el hogar, i no se le enseñaban los principios que habian de dar como precioso fruto esas deseadas cualidades.

Educando bien a la mujer, ella comprenderá mas fácilmente sus derechos i sus deberes, sabrá llenar mejor estos últimos i se le habrá puesto en aptitud de llegar a ser el encanto del hogar doméstico, bien sea como hija, o bien como esposa o madre, inculcando en su familia los principios morales i religiosos base indispensable de toda buena sociedad.

Rosario Mendigafía.  
Escuela Normal, 9 de mayo de 1874.

RESOLUCION por la cual se cierra temporalmente la escuela de niñas de Guayabal.

Dirección de la Instrucción pública.

Bogotá, mayo 13 de 1874.

Vista la solicitud que hace la Comision de vijilancia del distrito de Guayabal, en nota de 4 del toos en curso, sin número,

SE RESUELVE:

Cierrase temporalmente la escuela de niñas del distrito de Guayabal, mientras se obtiene un local adecuado, i destinase el sueldo asignado a la Directora a la adquisicion de un mobiliario arreglado al modelo adoptado.

Comuníquese i publíquese.

DAMAZO ZAPATA.

dibujo, lápices, cauchos, aritmética, gramática, escuelas (1.ª y 2.ª series), mapas de Antioquia, Boyacá, Cauca, Magdalena i Santander, un aparato ruso i un reloj.

Hai en lista 126 niñas, asisten puntualmente 110. El señor Alcalde cumple con el deber de apremiar a los padres de familia que no envían sus niños a la escuela. En invierno reinante i la distancia de las habitaciones de muchas de las niñas son, se dice, la causa de las faltas de asistencia mencionadas.

Las horas de tareas son: de las 8 a las 9 de la mañana; de las 10 i media a las 12; i de las 3 a las 5 i media de la tarde. Las materias de enseñanza son: lectura, escritura, aritmética, urbanidad, historia sagrada, geografía de Colombia, economía doméstica, religión, historia nacional, dibujo i costura. El Diario está arreglado, i por su contenido supa que la Comisión de vijilancia cumple con sus deberes.

El sueldo de marzo no se ha pagado aún; i en esto me remito a lo indico en la diligencia anterior.

Preenció las clases de lectura i escritura, que me parecieron bien dirigidas i terminó la visita excitando a la señora Directora a que presentase su grado de institutora. Sus notables conocimientos i la práctica de 20 años en la enseñanza, la habilitan i garantizan el buen éxito de su examen.

En este distrito ya se han expedido los acuerdos de rentas i gastos i de recargo; pero, como ya mencioné, aun no se ha reunido la junta de catastro.

CUCUNUBÁ, abril 23. Escuela de varones. Diputado graduado, señor Luis B. Gómez. En esta fecha, i a las 11 i cuarto de la mañana, en asocio de la Comisión de vijilancia i del señor Alcalde del distrito, visité la mencionada escuela.

El local, que es propio, queda en la parte setentrional de la plaza. Es de tapia i teja. Tiene el salón 17m de oriente a occidente i 6 m 40 de norte a sur. Es muy capaz, i está muy bien situado; pero carece de elegancia por estar muy deteriorado. Deben pues hacerse las siguientes mejoras: resasar el local, componer i barnizar las barandas, hacer lugar común del que carece, ponerle vidrieras a las ventanas, cuyos bastidores son de jénero, i consiguiérselo apercibirse sobre el salón, que no lo es en sí, i además, tablero, mesa para el Director i 6 asientos para las visitas. Debe también mejorarse la plataforma que por su altura i fealdad, enristro el local.

Tiene 14 bancas de estilo moderno. Ordené que mientras se repara la escuela de niñas (que está cerrada) se trasladaran diez bancas nuevas que allí había al local de la de niños, pues como hai 85, i solo tenían 14 bancas, estaban sentados de 8 en cada banca. Así es que actualmente tiene ya 24 bancas.

Necesita los útiles siguientes: 60 libros de lectura, fijas, 40 pizarras, tinta, cuadernos de composición i reloj.

Las materias de enseñanza son: geografía, historia nacional, física, escritura, dibujo, geometría, gramática, aritmética, religión, lectura i jiranjística.

“El Maestro de Escuela” está incompleto en su totalidad. Son unos pocos los ejemplares que existen. De “La Escuela Normal” faltan los números 1, 2, 3, 43, 56, 60, 65 a 67, 70, 78, 79, 82, 89, 101 a 105, 118, 120, 122, 127, 128, 130, 137, 140, 145 i 146.

Presenció las clases de canto i de dibujo. Parecieronme los alumnos muy aprovechados, i noté que el señor Gómez tiene perfecto dominio sobre los niños, lo que hace que marche en mucho orden la escuela.

Terminada la visita visité la casa del señor Pardo, Secretario de la Comisión de vijilancia, i observé en el archivo que hai mucha puntualidad en todo i que la Comisión cumple muy bien con sus deberes.

Están expedidos los acuerdos respectivos, i se está cobrando con actividad el impuesto.

Respecto a sueldo informéme el señor Director que solo \$ 6 que le da el distrito, los recibe con puntualidad, i que en lo demás hai mucha morosidad en los pagos.

La escuela de niñas está cerrada por renuncia de la señorita Josefina Gómez, renuncia motivada por una causa muy justa: la muerte de la señora madre. Creo que debe aplicarse el sueldo a la mejora del local, en estos dos meses, i luego espero que conseguiré que vuelva a encargarse la misma señorita de la dirección de la escuela, que reventaba a satisfacción de todos.

Visitó, sin embargo el local. Parecióme muy reducido. Es de absoluta necesidad ensancharlo, derribando un tabique, que no tiene mayor utilidad. También es propio el local, i de tapia i teja.

Mucho puede hacerse en Cucunubá en materia de instrucción pública. Hai mucho entusiasmo, mucho espíritu público, i una grata impresion queda en el ánimo del que lo visita, al ver que una población pequeña i relativamente pobre ha hecho i hace tanto por su mejora i prosperidad. LENCAZQUE, abril 24. Escuela de varones: Director, señor Santos González. Visité esta escuela a las diez i media de la mañana de este día, acompañado por el Sr. Dr. Francisco de P. Osévas, presidente de la Comisión de vijilancia, a cuyos constantes esfuerzos se deba mucho de lo que se ha hecho en el distrito en materia de instrucción pública.

El local es propio, de bahareque i paja; está en la

parte meridional de la plaza. Tiene 18m 80 de oriente a occidente, i 9m 70 de norte a sur. Es necesario resasarlo, i hacerle varias mejoras. El mobiliario consta de 50 bancas nuevas. Faltan aritmética, tablero, perchas, 6 asientos i mesa para el Director. Hai que cortar el solar i hacer el lugar común.

En lista hai 85 niños, i asistieron 71 el día que hice la visita. La falta de asistencia consiste en las mismas causas ya enunciadas: distancias considerables de la escuela i rigor del invierno. Próximamente visitaré la escuela rural de “Gachaneca” i me informaré de su marcha, aunque creo que no funciona.

Se necesitan todos los útiles, pues los pocos que existen están muy deteriorados, igualmente falta reloj. Las horas de tareas son: de 6 a 8, de 9 a 12, i de las 2 a las 5.

Las enseñanzas son: lectura, escritura, aritmética, gramática, historia nacional, historia sagrada i religión.

El Diario está bien arreglado, i la Comisión de vijilancia, cuyo miembro mas activo es el señor doctor Osévas, cumple bien con sus deberes.

Los periódicos están arreglados.

En cuanto al sueldo, solo recibe \$ 200 de los 240 que debiera percibir. Segun me dijeron, hace 28 años que sirve la escuela el señor González.

Presenció la clase de escritura, que no está atrasada, si se atiende a que no hai útiles de ninguna clase. A las 12 terminó la visita.

Escuela de niñas. Directora, señorita Clara Carrasco. Acabando de salir de la escuela de niños, me diriji a esta, que le queda al frente.

Aquí desgraciadamente todo falta. El local es arrendado; no hai mobiliario nuevo, ni útiles de ninguna clase. Faltaba también ánimo a la señorita Directora, pues me dijo que pensaba renunciar i que ya varias veces habia hecho su renuncia. Es verdad que tan desprovista de útiles como está la escuela es muy fácil encontrar ardua la tarea de la enseñanza. Supliquéla que no renunciara, ofreciéndole que, dentro de poco, le daría buen local i útiles que yo mismo le llevaría de Bogotá. Asistieron 42 niñas. Las horas de tareas son: de las 6 a las 9 de la mañana; de las 10 a las 12; i de las 2 a las 6 de la tarde.

Materias de enseñanza: lectura, escritura, aritmética, historia sagrada, urbanidad i religión.

Vi las planas de escritura, algunas de las cuales estaban muy buenas. El Diario está muy arregrado. El sueldo se paga con puntualidad. Terminó mi visita a la 1 de la tarde.

Se han expedido los acuerdos de rentas i gastos i de recargo. Aun no he recibido copias de éstos, que exiji del Tesorero de la Municipalidad.

En las visitas posteriores pienso permanecer uno o dos días en cada distrito para hacer todo lo que sea posible en beneficio de la instrucción.

Hasta ahora, novicio como estoy acerca del estado de la instrucción en el Departamento, i de la práctica en este importante destino, mis visitas no son fructuosas, i aun es posible que no deje de hacer varios movimientos poco felices en lo relativo a contratos i otros asuntos interesantes. ¡Ojalá que mi buena voluntad i los saludables consejos del señor Director, me den los conocimientos que me faltan para coadyuvar a los muchos que él hace en favor de la educación del pueblo!

Ubaté, abril 30 de 1874—ADOLFO PINILLOS MONROE.

Muchos diversos.

ESCUELA SUPERIOR de varones de La Mesa.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca— Dirección de la escuela del distrito— Número 34—La Mesa, 10 de mayo de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Remito a usted, junto con las listas de asistencia del mes de abril, la de los alumnos que han sobresalido por su buena conducta i notable aplicación, lista que cada mes se hace mas numerosa, comprobándose con esto el feliz éxito que de su publicación esperábamos. La lista es como sigue:

- Sisto Pinzon. Ismael Arénas.
- Ricardo Arénas. Anjel María Zamora.
- Próspero Beltrán. Virjilio Cervantes.
- Gabriel Gutiérrez. Irmsul Fratic.
- Pedro Alvarado. Jesus Pérez.

De usted atento servidor.—FRANCISCO L. GUERRERO.

Distrito de Bogotá.

EXAMENES DE PRUEBA.

ESCUELA DE NIÑAS NÚMERO 1.º

Con la concurrencia de la señora Directora i alumnas—maestras de la Escuela Normal de Institutoras del Estado; de los señores Agustín Arias i Felipe Zapata (Senadores plenipotenciarios), José María Villamizar Gallardo (Presidente de la Corte Suprema federal), José María Vargas H. (miembro del Consejo de Instrucción primaria del distrito), Eduardo Villégas i Secretario de la

Municipalidad), Demetrio Porras (miembro de la Comisión de vijilancia del barrio de San Catalina), de los Directores i Directoras de las escuelas públicas de la ciudad, i de un numeroso concurso de señoras i caballeros, se verificaron hoy, de las cuatro a las seis i cuarto de la tarde, los exámenes de la escuela número 1.º que dirije la señorita María de Jesus Páramo.

El acto en lo general fué calificado de bueno, i en él llamaron la atención los ejercicios siguientes: 1.º La descripción que se hizo del león con vista del cuadro respectivo.

2.º La lectura simultánea de una página del libro de escuela.

3.º La escritura en cuadernos de un periodo que con anticipación habia escrito la Directora, en excelente letra, en el tablero. Algunas planas quedaron buenas, solo se notó uno que otro defecto de ortografía.

4.º El examen de geometría, tanto de la sección inferior como de la superior. Para esto se impuso la señorita Páramo el laborioso trabajo de construir en cartón las figuras elementales i las piezas de todos los sólidos regulares, que se describían a medida que se iban exhibiendo a la escuela. Esto ratifica la opinion emitida ya en otra revista semanal de que el Institutor que positivamente se consagra a su labor vence por sí solo los obstáculos que se oponen a la enseñanza.

5.º El examen de geografía sobre el globo i en el mapa de Colombia; i

6.º El de gramática castellana de la sección superior.

Los grandes esfuerzos hechos por la señorita Páramo quedaron en parte retribuidos por el testimonio de aprobación que le dió el público, i que juzgo muy merecido; pero teniendo por objeto estos actos, además del de conocer los progresos de la enseñanza, el de notar los defectos o vacíos que se observen en los procedimientos pedagógicos o en el régimen interior i económico de estos planteles, no cumpliría con el honoroso deber que me he impuesto en servicio de la educación, si omitiera aquí las siguientes observaciones:

1.ª Todas las alumnas de la escuela no guardan el orden debido, i que hoy se observa ya en otras escuelas; algunas contestan sin ser preguntadas, i otras no atienden a sus libros durante la lectura colectiva.

2.ª En los ejercicios de cálculo, que tan necesarios son en las escuelas, observé: 1.º que se daban muchas partidas para sumar; 2.º que éstas eran muy complicadas; i 3.º que el enunciado se hacía con suma rapidez. Es cierto que esta escuela es de enseñanza superior i que las alumnas parece que contestaron satisfactoriamente; pero estas circunstancias no abonan el procedimiento adoptado, pues es muy difícil obligar a la memoria a obrar con tal precipitación, i por la misma razón no puede confiarse mucho en la exactitud de los resultados. Esta misma observación, que no es una censura, comprueba el interes de la Directora en obtener rápidos adelantos en su escuela.

3.ª Los trabajos de dibujo no pudieron estimarse debidamente porque estaban fijados en la pared, i el concurso era muy numeroso; i

4.ª La destreza ordinaria de las niñas se echó de ménos al ejecutar las piezas de canto, debido probablemente a que los instrumentos que formaban la orquesta ahogaban la voz de aquellas. Sé que con el mas patriótico interes, i solo por prestar un importante i desinteresado servicio a la escuela, el señor José María d' Aleman preparó varias piezas, que fueron bien ejecutadas por algunos aficionados; pero es indudable que el canto habria tenido mucho mas mérito entonado por solo las alumnas, o acompañadas del harmonium i de la Directora, i si se hubiera precedido con ejercicios de notas i escalas bien aprendidos. De todas maneras el señor d' Aleman i sus compañeros merecen un voto de gracias por sus servicios.

Los exámenes del próximo lunes, 18 del corriente mes, se verificarán en la escuela número 7.º que dirija la señorita Zoila Escallon.

Mayo 11 de 1874. El Superintendente de las escuelas de Bogotá, DÁMASO ZAPATA.

IMPRENTA DE ECHVERRIA HERMANOS.